

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
UAM2024-ACS089

Número de plazas: 2
Categoría: **Profesor/a Asociado/a Ciencias de la Salud**
Dedicación: **Tiempo Parcial 3 horas**
Área: **Medicina**
Departamento: **Medicina**
Centro: **MEDICINA**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

1. **DON JOSE MANUEL RUBIO CAMPAL**
2. **DON ALVARO ACEÑA NAVARRO**

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	3251-5649-5A41P7755-5453	Fecha	31/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3251-5649-5A41P7755-5453	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **2 plaza/s Profesor/a Asociado/a Ciencias de la Salud [Tiempo Parcial 3 horas]**, con el código de convocatoria **UAM2024-ACS089**, del área de conocimiento de **Medicina**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A José Luis Andueza Sanchez
 SECRETARIO/A José Tuñón Fdez
 VOCAL 1 José Ramón Arribas López
 VOCAL 2 José Aurelio Vivancos Mora
 VOCAL 3 M^{te} Luisa Díaz Martínez

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

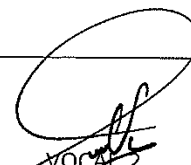
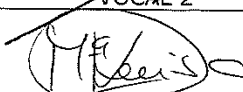
Don/Doña José MANUEL RUBIO / Alvaro Acuña Navarro ¹

Y como suplentes a:

1º - 2º -
 3º - 4º -

En Madrid, a 12-7-24.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 2
 VOCAL 1	 VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
Rubio Caspall	José Manuel	--0150--	40	29	12	2	0	83
Aceña Navarro	Alvaro	--0310--	30	12	14	1	0	57